



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,  
DEL 01 DE MARZO DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 09 horas con 45 minutos, del día lunes **01 de marzo de 2021**, en la Sala de Juntas de la Sindicatura, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria, para lo cual se procede a tomar:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

<b>REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ</b>	Presente
<b>REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ</b>	Presente
<b>SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	Presente
<b>REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ</b>	Ausente
<b>REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ</b>	Ausente
<b>REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ</b>	Ausente
<b>REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO</b>	Presente
<b>REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ</b>	Presente
<b>REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ</b>	Presente
<b>REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE</b>	Presente

## **DECLARACIÓN DE QUORUM.**

Se cuenta con la presencia de:

<b>COMISIÓN</b>	<b>ASISTENTES</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>QUORUM</b>
<b>Gobernación, Reglamentos y Vigilancia</b>	<b>07</b>	<b>10</b>	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

**II. ORDEN DEL DÍA.** A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **109/20** Iniciativa de los Regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Claudia Delgadillo González, Verónica Gabriela Flores Pérez, Miguel Zárate Hernández y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- IV. Clausura.

**Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.**

**APROBADO.**

**III.-** Para continuar con el punto TERCERO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **109/20** Iniciativa de los Regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Claudia Delgadillo González, Verónica Gabriela Flores Pérez, Miguel Zárate Hernández y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar diversos artículos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado:** Gracias presidente, síndico, regidores; doy cuenta que se recibió en la secretaría técnica, iniciativa de los regidores mencionados con antelación por parte del presidente de esta comisión, la propuesta original, tenía la finalidad de modificar la estructura orgánica y la Dirección de Inspección y Vigilancia, quitarla de la Jefatura de Gobierno y supeditarla a la Sindicatura, sin embargo de los trabajos y análisis que se realizaron, se encontró que la Secretaría General es quien tiene un poco más de afinidad de las actividades de los regidores y por lo tanto de la vigilancia que también los regidores ejercen y por ello se determina que esta área de Inspección y Vigilancia pertenezca a Secretaría General.

**En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:** Sólo una observación; la posibilidad de que se anexe en toda la papelería del Ayuntamiento aparece la papelería a la cual pertenece, por ejemplo, en este caso el de Inspección y Vigilancia, aparece toda la documentación como Jefatura de Gabinete; instruir a quien tengamos que instruir, en eso pediría que me apoyaran, para efectos de que en cuanto se emita este resolutivo, se gire la instrucción para que cambie y se modifique toda la documentación y no nos pueda acarrear algún problema jurídico.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Sería la Secretaría General la que se encarga de operar, para que los acuerdos de Cabildo, se lleven a cabo de manera correcta y también el área de Sindicatura, para que se realice en forma física y digital.

**En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** Aprovecho para que en futuras ocasiones por medio de esta comisión señor presidente, podamos trabajar también en algo es muy importante y es trabajar con los jueces calificadoros, que es materia de la discusión, aunque estrictamente la esencia del dictamen es otra, al final del día tienen una

función hacendaria y de todos modos físicamente están en Tesorería, inscribirlos al área correspondiente, ya que de una forma u otra deberían de estar también, eso es nada más para trabajos futuros, y darle lógica.

**En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Es un tema recaudatorio y habría que revisarlo bien, las facultades para valorarlo, pero es correcto señor regidor. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no haber comentario alguno, pregunto si es de aprobarse el presente dictamen en los términos comentados y con la aportación realizada por el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo. Si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantado su mano.

**APROBADO.**

#### **IV.-Clausura**

**Y no** habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la sexta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 09 horas con 52 minutos, del lunes **01 de marzo de 2021**.